

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Miraflores, 19 de julio de 2025

OFICIO N° 0201-2025-CDCP-CD-DP

Señora Congresista
Camones Soriano Lady Mercedes
Presidente
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
Congreso de la República
PRESENTE

Asunto: Solicitud de retiro de la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final del dictamen recaído en el PL N° 11923/2024-PE.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en representación del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP), entidad que agrupa a los colegios profesionales del país reconocidos por ley, para expresarle nuestra profunda preocupación ante la propuesta legislativa que busca extender irregularmente el mandato del actual Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) por un periodo adicional de tres años, sin observar los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Como ha sido expresado de manera categórica en nuestro Pronunciamiento N.º 004-2025-CDCP, la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final de la citada iniciativa legislativa, vulneraría principios constitucionales fundamentales como legalidad, alternancia, autonomía institucional y la participación democrática, tanto del CDCP como de las entidades representadas en la SUNEDU. Asimismo, vulneraría el principio de autorregulación profesional y debilitaría la institucionalidad del sistema universitario peruano. Es de preocupación que se pretenda modificar aspectos organizacionales de la SUNEDU mediante una comisión ajena a la materia, sin consulta técnica ni respaldo de las instancias competentes, lo que compromete el adecuado funcionamiento de una entidad clave para la supervisión de la calidad de la educación superior en el país.

En ese sentido, y en ejercicio de nuestro deber de velar por el respeto al orden constitucional y a la autonomía profesional, solicitamos respetuosamente a través de su despacho, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, realice una evaluación técnica y jurídica más rigurosa, que tome en cuenta las observaciones aquí expresadas y las posibles afectaciones a la legalidad y gobernanza institucional y tengan a bien considerar nuestra **solicitud de retiro de la Cuadragésima Sexta Disposición Complementaria Final del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 11923/2024-PE, “Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas”**, agendado para debate y votación en su Trigésima Primera Sesión Extraordinaria programada para el 21 de julio del año en curso.

Sin otro particular, reitero los sentimientos de mi mayor estima y consideración.

Atentamente,




Dr. Pedro Antonio Riega López
Decano Presidente del CDCP

PRL/CAR/gnz



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO N° 004-2025-CDCP

EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD, LA AUTONOMÍA PROFESIONAL Y EL RESPETO AL ORDEN CONSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP) en pleno manifestamos ante la opinión pública lo siguiente:

1. Rechazamos de manera firme y categórica cualquier intento anti democrático que pretenda prolongar irregularmente el mandato del actual Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), por un periodo adicional de tres años, al margen de los procedimientos establecidos y en contravención directa de lo dispuesto por nuestro marco normativo vigente.
2. Alertamos con preocupación que esta propuesta legislativa, vulnera la autonomía institucional del CDCP, así como los principios de legalidad, alternancia, representación y participación democrática consagrados en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, y los estatutos del CDCP.
3. Recordamos que la designación del representante del CDCP ante la SUNEDU es una potestad exclusiva del propio Consejo de Decanos, conforme fue acordado en Asamblea General Extraordinaria, y canalizado a través de su Comité Electoral, legítimamente constituido y plenamente facultado para llevar adelante dicho proceso de manera autónoma y con base en el principio de autorregulación profesional.
4. Exhortamos al Congreso de la República el respeto absoluto a las competencias y decisiones autónomas de los colegios profesionales organizados en el CDCP, y hacemos un llamado a las instituciones del Estado a garantizar que no se impongan intereses particulares que distorsionen el normal desarrollo de nuestras funciones representativas.
5. Finalmente, invocamos a la ciudadanía, a la comunidad universitaria y a los medios de comunicación a mantenerse vigilantes frente a toda acción que debilite el equilibrio institucional y atente contra el fortalecimiento de la educación superior, la meritocracia y la independencia de los órganos reguladores en nuestro país.

El Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú reitera su compromiso con la defensa del Estado de Derecho, la transparencia institucional y la dignidad del ejercicio profesional en el Perú.

Lima, 18 de julio del 2025

Pedro Riega López
Decano Presidente CDCP
Decano Nacional
COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Edwin Lozada Valdez
Decano Tesorero CDCP
Decano Nacional
COLEGIO DE GEÓGRAFOS DEL PERÚ

Roberto Gamarra Riojas
Decano Nacional
COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ

Lourdes Giusti Hundskopf
Decana Nacional
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

Vilma Montero Celestino
Decana Nacional
COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

José Sotelo Torpoco
Decano Nacional
COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN

Maritza Zela Guevara
Decana Nacional
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ

Mirtha Trejo de Ríos
Decana Nacional
COLEGIO DE MATEMÁTICOS DEL PERÚ

Armando Alvarado Cerro
Decano Vicepresidente CDCP
Decano Nacional
COLEGIO DE LICENCIADOS EN RELACIONES
INDUSTRIALES Y LICENCIADOS EN GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS DEL PERÚ

Henry Chávez Sánchez
Decano Vocal CDCP
Decano Nacional
COLEGIO DE BIBLIOTECÓLOGOS DEL PERÚ

Beatriz Chirinos García
Decana Nacional
COLEGIO PROFESIONAL DE RELACIONISTAS
PÚBLICOS DEL PERÚ

Danny Rodríguez Valdez
Decano Nacional
COLEGIO DE OFICIALES DE MARINA
MERCANTE DEL PERÚ

Teresa Machado Raza
Decano Nacional
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ

Karola Lara Manchego
Decana Nacional
COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ

Pablo Fernández Llerena
Decano Nacional
COLEGIO DE SOCIÓLOGOS DEL PERÚ

Jaime Risco Mozo
Decano Secretario CDCP
Decano Nacional
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Waynner Sánchez García
Decano Nacional
COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS
DEL PERÚ

Diana Chávez del Castillo
Decana Nacional
COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

Aníbal Díaz Robles
Decano Nacional
COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS

Pieter Van Dalen Luna
Decano Nacional
COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEÓLOGOS
DEL PERÚ - COARPE

Jesús Cjuno Huanca
Decano Nacional
COLEGIO DE QUÍMICOS DEL PERÚ

Elizabeth Alvarado Chávez
Decana Nacional
COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Wendy Allauca Castillo
Decana Nacional
JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE
CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ